

## REFORMA

### **Ignoran inversionistas notas crediticias**

De acuerdo con analistas, la calificación crediticia no es un factor de decisión al momento de invertir en una empresa.

Aunque Fitch Ratings todavía castiga a las empresas mexicanas por los errores pasados, los inversionistas en bonos parece que son más indulgentes.

La penalidad es más evidente cuando se trata de empresas calificadas con bonos chatarra. A 4.75 veces, su ratio de apalancamiento es menor a los 7.69 veces que presentan las empresas de Brasil, Chile, Colombia y Perú con calificaciones de grado especulativo de parte de la calificadora.

Pero el impacto de las bajas calificaciones en las empresas mexicanas es difícil de detectar en el mercado de bonos. Los costos promedios de financiamiento para las empresas del país es de 4.6 por ciento, versus 7.1 por ciento de sus similares en Centro y Sudamérica.

"Como inversionista, la calificación no decide si voy a invertir", dijo Claudio Robertson, director de renta fija en Investment Placement Group.

"Uno se fija en otras cosas que estén más actualizadas".

Robertson destacó que la nueva ley de concurso mercantil proporciona más protección a los acreedores.

El gobierno revisó la ley luego de que Vitro usó una rendija tras su incumplimiento en el pago de bonos en 2009, convirtiéndose en su propio acreedor e impulsando una reestructuración pese a la objeción de los tenedores de bonos en los tribunales locales. Un juez en Estados Unidos rechazó más tarde el acuerdo.

Mientras que cinco empresas cayeron en incumplimiento en 2013, solamente se ha registrado una desde que la nueva ley fue publicada en enero de 2014, de acuerdo con Moody's Investors Service.

Fitch dijo que no esperaba cambiar su procedimiento de calificación hasta no ver más ejemplos de empresas que usen la nueva ley de concurso mercantiles.

La vieja ley permitió a AHMSA negociar durante 13 años con sus acreedores mientras seguía operando. En diciembre pasado finalmente la empresa pidió la aprobación de un juez para un acuerdo que le permitirá pagar la deuda que incumplió en 1999, durante un periodo de 3 años.

"El régimen de bancarrota en México ha mejorado", dijo Jennifer Gorgoll, administradora de deuda y que invierte en bonos mexicanos en Neuberger Berman.

"No es perfecta pero es mejor que la previa y tiene una base relativamente sólida comparada con los códigos de bancarrota del resto de América Latina".